

Guayaquil, 01 de Abril de 2014.

134136.

15

Señor
MARIO PIERO VITERI MORENO.
Ciudad.-

40261-W-29

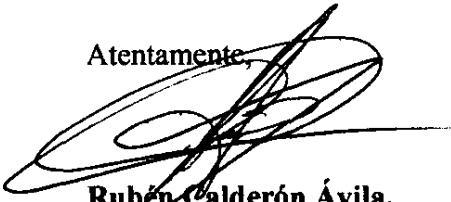
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía NETSHARES S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo y vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos, entre los que se encuentran la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía NETSHARES S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 9 de Abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Abril del 2009.

Atentamente,

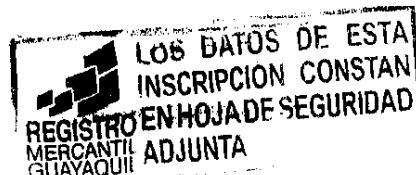

Rubén Calderón Ávila.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO y agradezco el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía NETSHARES S. A.

Guayaquil, 01 de Abril del 2014.


MARIO PIERO VITERI MORENO.
C.I. 0800634057

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

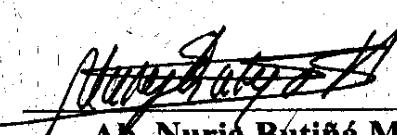
NUMERO DE REPERTORIO:15.354
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NETSHARES S.A.**, a favor de **MARIO PIERO VITERI MORENO**, de fojas **14.894 a 14.896**, Registro de Nombramientos número **4.793**.

ORDEN: 15354




Ab. Nuria Butifá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de abril de 2014

REVISADO POR: *B*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 794463

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

03 OCT 2014 ^{HORAS} 3:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 